



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00615550- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia condicionada presentada por la Sra. Raquel Marina CARRANZA (legajo 30036 – DNI 18.555.707), en 4 (cuatro) Horas Reloj de Coordinación de Asignatura Y Orientación (código 321) con carácter interina;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal en el orden 9, por la Dirección General de Sumarios en el orden 11, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 16.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Sra. Raquel Marina CARRANZA (legajo 30036 – DNI 18.555.707) en 4 (cuatro) Horas Reloj de Coordinación de Asignatura Y Orientación (código 321) con carácter interina, a partir del 01-08-2025.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Raquel Marina CARRANZA en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase H. Consejo Superior a sus efectos.

mp

